

## LISTA DE PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN EN FASE DE PREVENCIÓN\*

Folio	Nombre
S779	ARVIZO BENCOMO MARIA GUADALUPE
S1184-034	BELTRAN PORTILLO ERLAN RAUDEL
S38-054	CARBAJAL VIESCAS GRACIELA
571-054-2017	CERECERES RODRIGUEZ ANA MARIA
S1359-003	CHAVEZ ARRIETA SALVADOR
S1596-019	CHAVEZ MARQUEZ GRACIELA
S1018-064	CHAVEZ SOTELO MELISA GUADALUPE
S895-034	ERIVEZ VEGA RAUL
S485-049	HERNANDEZ HERNAN
S205-038	LUJAN ORTEGA DIANA ELIZABETH
S138-003	MACIAS HERMOSILLO ITZEL
S1349-003	MORENO ITUARTE KARLA IRIS
S1694	NO PRECISO NOMBRE
S1274-037	ORTEGA CASTILLO MARIO ALBERTO
S600	ORTIZ GUILLERMO
S199-049-2017	PAYAN VILLALOBOS LUZ AURORA
S231-034	QUEZADA SANCHEZ ILEANA
S0660-054	RODRIGUEZ CONTRERAS MIRIAM
1401-051-2017	SAENZ MORAN BLANCA AZUCENA
1130	SALINAS MELENDEZ CARLOS ALBERTO
S906-064	SILVA BUSTILLOS AGUSTIN
S608-037	TORRES CHAVEZ ANGELICA IVONNE
S1600-005	VALENZUELA VALENZUELA MELVYN OMAR
S1665	"IRVING BLANCO"

\*Las personas que se encuentran enunciadas en esta lista, no cumplieron de forma completa con las especificaciones precisadas en la Convocatoria Pública Incluyente para la integración de las asambleas municipales del Instituto Estatal Electoral para el proceso electoral local 2017-2018. Por ello, en su momento, se dictaron los autos de prevención respectivos por el órgano competente de este Instituto Electoral, lo que significa que, en un documento oficial, se le precisó a cada participante la documentación faltante y se le pidió que la hiciera llegar a este organismo público electoral local, a través de los diversos medios que se enunciaron ahí. **Entonces, a través de la presente publicación se reitera a las personas referidas en esta lista que, de no dar cumplimiento a lo previsto en el acuerdo respectivo, se les hará efectivo el apercibimiento que consta en cada auto.**

Corte al siete de noviembre de dos mil diecisiete.